

**FOLLETO INFORMATIVO RESUMIDO DEL FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE
DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS I**

El objeto principal del Fondo es la generación de ingresos y valor a largo plazo mediante la inversión de hasta un mínimo de 60% y hasta un máximo de 100% de su Portafolio de Inversión en Valores Representativos de Deuda y Valores Representativos de Capital, no inscritos en el RMV, de Entidades y Fideicomisos Objeto de Inversión, domiciliados en la República Dominicana, que participen en Proyectos de Infraestructuras Energéticas. Adicionalmente, el Fondo podrá invertir hasta un mínimo de 0% y hasta un máximo de 40% de su Portafolio de Inversión en valores de renta fija inscritos en el RMV, valores de renta variable inscritos en el RMV, Cuotas de Participación en Fondos de Inversión abiertos y cerrados, depósitos en entidades nacionales reguladas por la Ley Monetaria y Financiera, Valores Representativos de Deuda, no inscritos en el RMV, de Entidades y Fideicomisos y Valores Representativos de Capital, no inscritos en el RMV de Entidades y Fideicomisos en los sectores de sectores comercio, industria, logística, transporte, educación, turismo, salud, telecomunicaciones, agropecuaria y zonas francas.

-Fecha de autorización por la SIMV: Única Resolución de la SIMV del 8 de octubre del 2021, modificada por la Primera Resolución del 12 de junio del 2023, luego por la Primera Resolución del 31 de octubre del 2023 y por la Segunda Resolución del 9 de febrero del 2026.

-Número de Inscripción en el Registro: SIVFIC-058.

-Número en el Registro Nacional de Contribuyentes: 1-32-50402-1.

-Cantidad de Cuotas: 1,000,000.

-Valor Nominal de la Emisión Única: US\$1,000,000,000.00.

-Valor Nominal y Moneda de los Valores: US\$1,000.00.

-Calificación de Riesgo del Fondo: El Fondo fue calificado A-fa (N) por Feller Rate Dominicana.



Administradora
del Fondo de
Inversión Cerrado de
Desarrollo:



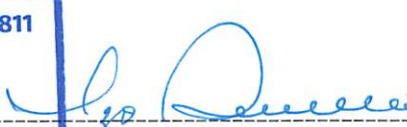
Administradora de Fondos de Inversión
Universal, S.A. (AFI Universal), Inscrita en
el RMV con el Núm. SIVAF-009, RNC: 1-
30-96368-1

Depósito
Centralizado de
Valores:



CEVALDOM, S.A., inscrito en el RMV con
el Núm. SVDCV-001, RNC: 1-30-03478-8
("CEVALDOM")

Responsables del contenido del Folleto Informativo Resumido y Representantes Legales:

		
Diego Luis Mera Fernandez Vicepresidente Ejecutivo	AFI UNIVERSAL	Dolores Margarita Pozo Perelló Representante Legal

"El presente Folleto Informativo Resumido fue elaborado en fecha 13 de febrero del año 2026 y el mismo modifica las disposiciones establecidas en el Folleto Informativo Resumido aprobado el 12 de septiembre del 2024. La información de este Folleto Informativo Resumido debe ser complementada con la contenida en el Reglamento Interno correspondiente a este Fondo, el cual se encuentra a disposición del público en el Registro del Mercado de Valores, en el domicilio de AFI Universal y en su página web (www.afiuniversal.com.do) y en la página web del Registro del Mercado de Valores (www.simv.gob.do/registro-del-mercado-de-valores/), donde podrán ser revisados y reproducidos".



LAS INVERSIONES SE REALIZAN POR CUENTA Y RIESGO DEL APORTANTE, POR LO CUAL EL MISMO DEBE INFORMARSE SOBRE EL REGLAMENTO INTERNO DEL FONDO, ASÍ COMO DE TODAS LAS NORMAS QUE REGULEN LA ACTIVIDAD, TOMANDO EN CUENTA LAS MISMAS, INCLUYENDO EL RÉGIMEN TRIBUTARIO APLICABLE.

LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN HAN SIDO INSCRITAS JUNTO AL PRESENTE FOLLETO INFORMATIVO RESUMIDO Y EL CORRESPONDIENTE REGLAMENTO INTERNO EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES, LO QUE NO IMPLICA QUE ELLA RECOMIENDE LA INVERSIÓN EN LOS MISMOS U OPINE FAVORABLEMENTE SOBRE LAS PERSPECTIVAS DEL NEGOCIO, O CERTIFIQUE LA VERACIDAD O SUFICIENCIA DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO”.

Se le advierte al inversionista de los riesgos que implica el invertir en las cuotas de participación del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Infraestructuras Energéticas I, por el tipo de inversiones en que participará el Fondo. Dichas inversiones se realizarán principalmente en Valores Representativos de Capital y Deuda de Entidades y Fideicomisos Objeto de Inversión, las cuales son de poca liquidez y de vocación de permanencia a largo plazo.

La Sociedad Administradora declara que la información presentada cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes y que la misma es revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara. Quien desee adquirir cuotas del FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS I que se ofrecen, deberá basarse en su propia evaluación de la información contenida en el presente Folleto Informativo Resumido y el Reglamento Interno. La adquisición de las cuotas presupone la aceptación por el comprador de todos los términos y condiciones de la oferta pública tal como aparecen en el presente documento y el correspondiente Reglamento Interno.

Toda la información correspondiente al Fondo de Inversión Cerrado se encuentra a disposición del público en el RMV, en el domicilio de la Sociedad Administradora, así como en su página web, www.afiuniversal.com.do



FOLLETO INFORMATIVO RESUMIDO DEL FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS I

1. Características del Fondo.



1.1 Datos General del Fondo de Inversión

El Fondo se denomina **Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Infraestructuras Energéticas I** y cuenta con el Registro Nacional de Contribuyente (RNC) no. 1-32-50402-1, siendo un patrimonio independiente al de **AFI Universal** y los otros fondos que esta pueda administrar, al amparo de la Ley 249-17, del 19 de diciembre de 20217, del Mercado de Valores de la República Dominicana, que deroga y sustituye la Ley No. 19-00, del 8 de mayo de 2000 y está inscrito en el Registro del Mercado de Valores a cargo de la Superintendencia del Mercado de Valores con el número SIVFIC-058, en virtud de la aprobación otorgada por la SIMV mediante su Única Resolución de fecha 8 de octubre de 2021 y modificada por la Primera Resolución de fecha 12 de junio de 2023 y luego por la Primera Resolución de fecha 31 de octubre de 2023.

El monto total del Programa de Emisión Única es por hasta **Mil Millones de Dólares de los Estados Unidos de América con cero centavos (US\$1,000,000,000.00)**.

El Fondo podrá invertir hasta el cien por ciento (100%) de su Portafolio de Inversión en Dólares de los Estados Unidos de América y hasta el cuarenta por ciento (40%) de su Portafolio de Inversión en Pesos Dominicanos. En ese sentido, un mínimo de sesenta por ciento (60%) del Portafolio de Inversión deberá estar colocado en Dólares de los Estados Unidos de América.

1.2 Tipo y Objeto del Fondo

El Fondo es un Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo.

El objeto del Fondo es la generación ingresos y valor a largo plazo mediante la inversión de un mínimo de sesenta por ciento (60%) y hasta un máximo del cien por ciento (100%) del Portafolio de Inversión en Valores Representativos de Deuda y Valores Representativos de Capital, no inscritos en el RMV, de Entidades y Fideicomisos Objeto de Inversión, domiciliados en la República Dominicana, que participen en Proyectos de Infraestructuras Energéticas.

Adicionalmente, como parte de su política de inversión, el Fondo podrá invertir un mínimo de cero por ciento (0%) y hasta un máximo del cuarenta por ciento (40%) del Portafolio de Inversión en valores de renta fija inscritos en el RMV, valores de renta variable inscritos en el RMV, Cuotas de Participación en Fondos de Inversión abiertos y cerrados, depósitos en entidades nacionales reguladas por la Ley Monetaria y Financiera. Así mismo, el Fondo podrá invertir un mínimo de cero por ciento (0%) y hasta un máximo del cuarenta por ciento (40%) del Portafolio de Inversión en Valores Representativos de Deuda no inscritos en el RMV de Entidades y Fideicomisos y Valores Representativos de

Capital, no inscritos en el RMV, de Entidades y Fideicomisos en los sectores de sectores comercio, industria, logística, transporte, educación, turismo, salud, telecomunicaciones, agropecuaria y zonas francas.

El Fondo podrá invertir hasta el cien por ciento (100%) de su Portafolio de Inversión en Dólares de los Estados Unidos de América y hasta el cuarenta por ciento (40%) de su Portafolio de Inversión en Pesos Dominicanos. En ese sentido, un mínimo de sesenta por ciento (60%) del Portafolio de Inversión deberá estar colocado en Dólares de los Estados Unidos de América.



1.3 Política de Inversión

El objeto del Fondo es la generación ingresos y valor a largo plazo mediante la inversión de un mínimo de sesenta por ciento (60%) y hasta un máximo del cien por ciento (100%) del Portafolio de Inversión en Valores Representativos de Deuda y Valores Representativos de Capital, no inscritos en el RMV, de Entidades y Fideicomisos Objeto de Inversión, domiciliados en la República Dominicana, que participen en Proyectos de Infraestructuras Energéticas.

Adicionalmente, como parte de la Política de Inversión del Fondo y de acuerdo a lo establecido para Fondos de Inversión en los artículos 71, 72, 73 y 74 del Reglamento de SAFI, el Fondo podrá invertir hasta el cuarenta por ciento (40%) de su Portafolio de Inversión en valores de renta fija inscritos en el RMV, valores de renta variable inscritos en el RMV, Cuotas de Participación en otros Fondos de Inversión abiertos y cerrados, depósitos en entidades nacionales reguladas por la Ley Monetaria y Financiera. Así mismo, el Fondo podrá invertir un mínimo de cero por ciento (0%) y hasta un máximo del cuarenta por ciento (40%) del Portafolio de Inversión en Valores Representativos de Deuda de Entidades y Fideicomisos y Valores Representativos de Capital, ni inscritos en el RMV, de Entidades y Fideicomisos en los sectores de sectores comercio, industria, logística, transporte, educación, turismo, salud, telecomunicaciones, agropecuaria y zonas francas.

		% mínim o	% máximo
Por instrumento	Valores Representativos de Capital y Valores Representativos de Deuda no inscritos en el RMV emitidos por Entidades y Fideicomisos Objeto de Inversión que participen en Proyectos de Infraestructuras Energéticas.	60%	100%
	Certificados financieros, certificados de depósitos, depósitos a plazos, cuentas de ahorros, cuentas corrientes y certificados sin redención anticipada de entidades de	0%	40%



	intermediación financiera con Calificación de Riesgo mínima de Grado de Inversión.		
	Valores de renta fija y variable de Oferta Pública tales como Bonos Corporativos, Papeles Comerciales, fideicomisos de oferta pública de renta variable y fija, acciones de oferta pública y cuotas de participación de Fondos de Inversión Cerrados inscritos en el RMV con una Calificación de Riesgo mínima de Grado de Inversión.	0%	40%
	Cuotas de participación en fondos de inversión abiertos y otros instrumentos inscritos en el Registro del Mercado de Valores, los cuales por normativa no requieran Calificación de Riesgo.	0%	40%
	Valores Representativos de Deuda y Valores Representativos de Capital no inscritos en el RMV emitidos por Entidades y Fideicomisos y pertenecientes a los sectores detallados en la Sección 2.1 i) f. & g. del presente Reglamento Interno.	0%	40%
Por moneda	Dólar Americano (US\$)	60%	100%
	Pesos Dominicanos (RD)	0%	40%
Por Calificación de Riesgo ¹	Sin Calificación de Riesgo Grado de Inversión Requerida: Entidades y Fideicomisos Objeto de Inversión	0%	100%
	Sin Calificación de Riesgo Grado de Inversión Requerida: Cuotas de Fondos de Inversión Abiertos y, Entidades y Fideicomisos de los sectores permitidos por el presente Reglamento y que no sean del sector de infraestructuras energéticas y cualquier otro tipo de instrumento	0%	40%

¹ Las inversiones en cuotas de participación de fondos abiertos no requerirán calificación de riesgo.



	de oferta pública que no requiera calificación de riesgo según la normativa vigente.		
	Con Calificación de Riesgo Grado de Inversión Requerida para el Emisor o la Entidad de Intermediación Financiera: Certificados Financieros, Certificados de Depósitos, Depósitos a Plazos, Cuentas de Ahorros, Cuentas Corrientes y Certificados sin Redención Anticipada de Entidades de Intermediación Financiera. Valores de renta fija y variable de oferta pública tales como Bonos Corporativos, Papeles Comerciales, fideicomisos de oferta pública de renta variable y fija, acciones de oferta pública y cuotas de participación de Fondos de Inversión Cerrados inscritos en el RMV que requieran por la normativa vigente una calificación de riesgo.	0%	40%
Por Plazo	Menor a 365 días	0%	40%
	Mayor a 365 días	60%	100%
Por Concentración	Por Emisor o Entidades y Fideicomisos Objeto de Inversión	0%	40%
Por Vinculación ³	Vinculados a AFI Universal	0%	20%
	Vinculados a Miembros del Comité de Inversiones	0%	0%
Por Sector	Proyectos de Infraestructuras Energéticas de Entidades y Fideicomisos Objeto de Inversión	60%	100%
	1. Comercio 2. Industria 3. Logística 4. Transporte 5. Educación	0%	40%

6. Turismo		
7. Salud		
8. Telecomunicaciones		
9. Agropecuaria		
10. Zonas Francas		

- 1 Las acciones ordinarias y comunes inscritas en el Registro de Mercado de Valores no requerirán contar con calificación de riesgo, a menos que así sea exigido por la Superintendencia del Mercado de Valores.
- 2 Las inversiones en valores de renta fija, renta variable, representativos de capital y representativos de deuda en Entidades y Fideicomisos de personas vinculadas a la Sociedad Administradora deberán contar una calificación de riesgo mínima de grado de inversión.
- 3 Las inversiones en cuotas de participación de fondos abiertos, los instrumentos de oferta pública destinados única y exclusivamente a inversionistas profesionales y los valores de renta fija emitidos por PYMES hasta un monto determinado por la normativa del Mercado de Valores, no requerirán calificación de riesgo.

2. Tipo o Clase de Inversionista al que se Dirige el Fondo y Perfil de Riesgo

El Fondo va dirigido a Inversiones Profesionales. En el Glosario de Términos del Reglamento Interno del Fondo se incluye la definición de Inversionistas Profesionales.

Tomando en consideración los riesgos que pudieran tener las inversiones del Fondo detallados en la sección 1.7 Perfil de Riesgo del Fondo del Reglamento Interno, entre otros que pudieran surgir durante la vigencia del mismo, así como la naturaleza de los activos subyacentes y sabiendo que los mismos no son activos líquidos, la clasificación del Fondo se establece en el **Nivel 4: Riesgo Medio-Alto**.

En la sección 2. **Normas Generales del Fondo** del Reglamento Interno, se detallan las políticas de inversión, liquidez, diversificación, riesgo, votación y de inversión responsable, las cuales sirven de mitigantes a los riesgos inherentes del Fondo.

Los criterios para determinar el perfil de riesgo del Fondo podrán ser modificados mediante norma técnica u operativa por la SIMV.

Cabe destacar que este es un Fondo dirigido a inversionistas que no requieren liquidez inmediata ni un ingreso periódico fijo, ya que dentro de la cartera del Fondo pudieran existir activos que no generen ingresos recurrentes debido a su naturaleza.

3. Datos Generales

3.1 Sociedad Administradora





*Sociedad Administradora de Fondos de Inversión
Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo
de Infraestructuras Energéticas I*



Administradora de Fondos de Inversión Universal, S.A. (AFI Universal)

Torre Corporativa Hábitat Center, Local 1101, Piso 11, Av. Winston Churchill esq. Paseo de los Locutores, Ens. Piantini, Santo Domingo, República Dominicana

Tel.: (809) 544-7000

Registro Nacional de Contribuyente: 1-30-96368-1

Registrado ante la SIMV bajo el no. SIVAF-009

Representante Legal: Dolores Margarita Pozo Perelló

Email: inversioneafi@universal.com.do

Web: www.afiuniversal.com.do

3.2 Agentes de Colocación



Inversiones Popular, S.A. Puesto de Bolsa

Torre Corporativa Hábitat Center, Local 901, Piso 9, Av. Winston Churchill esquina Paseo de los Locutores, Ens. Piantini, Santo Domingo, República Dominicana

Tel.: (809) 544-5724

Registro Nacional de Contribuyente: 1-01-59864-6

Registrado ante la SIMV bajo el no. SVPB-008

Licencia BVRD: PB-09

Representante Legal: Rafael del Toro Gómez

Email: inversionespopular@bpd.com.do

Web: www.inversionespopular.com.do



CCI Puesto de Bolsa, S.A.

Calle Filomena Gómez de Cova, Torre Corporativo 2015, Primer Nivel, Local 101, Santo Domingo, República Dominicana

Tel.: (809) 566-9030

Registro Nacional de Contribuyente: 1-30-73643-1

Registrado ante la SIMV bajo el no. SIVPB-019

Representante Legal: José Antonio Fonseca Zamora

Email: jfonseca@cci.com.do

Web: www.cci.com.do



MIEMBRO DE LA BVRD

® UC-United Capital Puesto de Bolsa, S.A.

Rafael Augusto Sánchez, No. 86, Roble Corporate Center, Piso 6,
Piantini, Santo Domingo, República Dominicana

Tel.: (809) 807-2000

RNC: 1-30-38912-8

Registrado ante la SIMV bajo el no. SIVPB-017

Licencia BVRD: PB-1018

Representante Legal: José Javier Tejada Reynoso

Email: jtejada@unitedcapitaldr.com

Web: www.unitedcapital.com.do



Primma Valores, S.A. Puesto de Bolsa

Ave. Lope de Vega, Torre Novocentro, Piso 7, Local Comercial No. 706,
Naco, Santo Domingo, República Dominicana

Tel.: (809) 920-1000

RNC: 1-01-61936-8

Registrado ante la SIMV bajo el no. SVPB-005

Licencia BVRD: PB-012

Representante Legal: José Miguel Cuervo Aybar

Email: contacto@primmavalores.com

Web: www.primmavalores.com

Alpha[□]

Inversiones | Puesto de Bolsa



Alpha Sociedad de Valores, S.A. Puesto de Bolsa

C/ Angel Severo Cabral #7, Julieta, Santo Domingo, República Dominicana

Tel.: (809) 732-1080

RNC: 1-30-53836-2

Registrado ante la SIMV bajo el no. SIVPB-0018

Licencia BVRD: PB-1019

Representante Legal: Santiago Adolfo Camarena Torres

Email: scamarena@alpha.com

Web: www.alpha.com.do

**PARVAL**
PUESTO DE BOLSA

Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A. (Parval)

Prol. Ave. 27 de Febrero No. 1762 casi esq. Autopista Duarte, Alameda, Santo Domingo, República Dominicana

Tel.: (809) 560-0909

RNC: 1-01-56714-7

Registrado ante la SIMV bajo el no. SVPB-001

Licencia BVRD: PB-002

Representante Legal: Ninoska Francina Marte Abreu

Email: fmarte@parval.com.do

Web: www.parval.com.do

**Inversiones
Santa Cruz**

Inversiones Santa Cruz Puesto de Bolsa, S.A.

Ave. Lope de Vega No. 21, Edificio Santa Cruz, Piso 3, Naco, Santo Domingo, República Dominicana

Tel.: (809) 726-2222

RNC: 1-31-33805-4

Registrado ante la SIMV bajo el no. SIVPB-029

Licencia BVRD: PB-1030

Representante Legal: José De Jesús Rodríguez Veras

Email: inversionessantacruz@isc.com.do

Web: www.isc.com.do



4. Organismos Supervisores



Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV)

Calle César Nicolás Penson No. 66, Gascue, Santo Domingo, República Dominicana

Tel.: (809) 221-4433

www.simv.gob.do



Bolsa y Mercados de Valores
de la República Dominicana

Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana (BVRD)

Calle José Brea Peña No. 14, Edificio BVRD, Piso 2, Evaristo Morales, Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana

Tel.: (809) 567-6694

www.bvrd.com.do

5. Auditores Externos del Fondo



Pricewaterhousecoopers República Dominicana, S.R.L. (PwC)

Av. Lope de Vega, Edif. Novo-Centro, Ens. Naco, Santo Domingo, República Dominicana

Registro Nacional de Contribuyente: 1-32-09535-9

Registrado ante la SIMV bajo el no. SVAE-006

Tel.: (809) 567-7741

Web: <https://www.pwc.com/do/es.html>

6. Administrador del Fondo y Comité de Inversiones

6.1 Administrador del Fondo

Rafael Mejía Laureano

Licenciado en Economía por la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra con maestría en Finanzas Corporativas en el Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC) y especialización en Gestión de Inversiones de la Universidad de Ginebra (Coursera). Cuenta con más de quince años de experiencia profesional en temas orientados a la creación y administración de carteras de inversión, riesgos y valoración de activos financieros de acuerdo con el perfil del inversionista y sus necesidades. Ingresó a Grupo Universal, S.A. el 21 de mayo de 2018, como Director de Inversiones en la filial AFI Universal, donde se desempeña como administrador designado para los Fondos de Inversión gestionados por esta empresa.

Ha trabajado en el sector financiero dominicano desde el año 2000 cuando se vinculó al Banco Central de la República Dominicana, en el departamento de Tesorería, participando en la gestión del portafolio de reservas internacionales de dicha entidad, también ha tenido experiencia en gestión de riesgos en el Scotiabank, ocupando posiciones de Gerente de Riesgo de Mercado y Liquidez y de Gerente Senior de Programas Regulatorios.

El Administrador del Fondo será miembro del Comité de Inversiones, con carácter obligatorio y participará con voz, pero sin derecho a voto.

Actualmente funge como Administrador de los Fondos de Inversión siguiente:

- Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Universal I (SIVFIC-032).
- Fondo de Inversión Cerrado Libre para el Desarrollo de Infraestructuras Dominicanas I (SIVFIC-034).
- Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Viviendas en la República Dominicana I (SIVFIC-056).
- Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Universal II (SIVFIC-069).
- Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Viviendas en la República Dominicana II (SIVFIC-070).
- Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Universal I (SIVFIC-079).
- Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Infraestructuras Dominicanas II (SIVFIC-081).

6.2 Miembros del Comité de Inversiones

Nombre	Posición	Relación con AFI Universal	Derecho
--------	----------	----------------------------	---------



Dolores Pozo Perelló	Presidenta	Interno – Presidenta del Consejo de Administración	Voto
Ernesto Marino Izquierdo Mendez	Miembro	Interno – Presidente del Consejo de Administración de Grupo Universal	Voto
Rodolfo Marranzini	Miembro	Externo Independiente	Voto
Miguel Baquero	Miembro	Externo Independiente	Voto
María Claudia Rojas	Miembro	Externo Independiente	Voto
Rafael Mejía Laureano	Miembro – Administrador del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo	Interno – Director de Inversiones	Voz sin voto



Dolores Pozo Perelló

Empresaria de profesión con una trayectoria de más de 25 años en el sector financiero de la República Dominicana. Actualmente es Vicepresidenta Ejecutiva Senior Comercial, Cliente y Digital de Grupo Universal, S.A., así como la Presidenta del Consejo de Administración de AFI Universal, S.A.

Actualmente es miembro-vocal de la Junta Directiva de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, así como miembro del Consejo de Administración de Asistencia Universal, S.A. y miembro del Comité de Riesgos de AFI Universal, S.A.

Ernesto Marino Izquierdo Mendez

Cuenta con una destacada trayectoria de más de 40 años en el sector asegurador. El Ingeniero Izquierdo ha contribuido activamente a la formulación de marcos normativos esenciales para el país, como la Ley 146-02 sobre Seguros y Fianzas y la Ley 87-01 que establece el Sistema Dominicano de Seguridad Social, participando especialmente en lo relativo a pensiones y seguro familiar de salud.

Fruto de esta labor, fundó en 2001 la primera Administradora de Fondos de Pensiones del país, y en 2003 la primera Administradora de Riesgos de Salud, ARS Universal, siendo presidente fundador de ambas entidades pioneras.

En el ámbito gremial, ha ejercido un liderazgo activo en la Cámara Dominicana de Aseguradores y Reaseguradores (CADOAR), presidiéndola en dos periodos (1988-1990

y 2012-2014), y aportando significativamente en su Junta Directiva en temas técnicos y estructurales del sector.

Asimismo, ha sido presidente fundador de la Asociación Dominicana de AFP (2002), de la Asociación Dominicana de ARS (2003) y de UNIPAGO (2006), entidad clave en la gestión de datos de la Seguridad Social.

Su compromiso con el desarrollo sostenible y social del país se refleja también en su rol como miembro fundador de organizaciones como CREES, CONEP, CRESO y Sanar una Nación. Ha sido miembro de los consejos de administración de importantes instituciones financieras como Grupo Popular y Banco Popular Dominicano.

Actualmente, se desempeña como presidente del Consejo de Administración del Grupo Universal, desde donde continúa impulsando el crecimiento y la transformación del sector asegurador y financiero dominicano.

Rodolfo Marranzini

El Sr. Marranzini, administrador de empresas de profesión, tiene una experiencia mas de 10 años en el sector financiero de la Republica Dominicana a través de su experiencia como Analista Senior en Advanced Asset Management y Administrador de Fondos en SAFI JMMB.

El Sr. Marranzini se graduó Suma Cum Laude Florida International University en Administracion de Empresa y Finanzas. Adicionalmente, desde el 2019, está certificado como Charterholder Financial Analyst ("CFA") del CFA Institute.

Actualmente es Asociado de Trelia Energy Advisors, Gestor afiliado a INICIA Asset Management especializado en el sector energía.

Miguel Baquero

Licenciado en Administracion de Empresa del Questrm School of Business de Boston University. El Sr. Baquero cuenta con más de 12 años de experiencia en el sector financiero y energético de la República Dominicana.

Ha trabajado en empresas reconocidas y de prestigio en su sector como lo son PwC, Scadom y Banco Popular Dominicano.

Recientemente fue Gerente de Planificación y Estrategia de EGE Haina. Actualmente es Asociado de Trelia Energy Advisors, Gestor afiliado a INICIA Asset Management especializado en el sector energía.

Maria Claudia Rojas

Licenciada en finanzas y relaciones internacionales de la Universidad Externado de Colombia, la Sra., Rojas tiene una experiencia de más de 12 años en el sector financiero a través de su experiencia en empresas como Deloitte, Daimler AG, SK E&S y EGE Haina.



Recientemente fue Gerente Senior de Desarrollo de Negocios de EGE Haina. Actualmente es Asociada de Trelia Energy Advisors, Gestor afiliado a INICIA Asset Management especializado en el sector energía.

17 FEB 2026

6.3 Miembros del Comité de Inversiones que forman o formaron parte del Comité de Inversiones de otros Fondos de Inversión a la fecha de elaboración del presente Folleto Informativo Resumido

A la fecha de elaboración del presente documento, ninguno de los miembros del Comité de Inversiones de este Fondo funge como miembros de Comité de Inversiones de otros Fondos de Inversión.

6.4 Vínculos existentes entre las personas relacionadas a la Sociedad Administradora con cada uno de los miembros del Comité de Inversiones

La señora Dolores Pozo Perelló es ejecutiva de AFI Universal, mientras que el Sr. Ernesto Izquierdo Méndez es Presidente del Consejo de Administración de Grupo Universal.

7. Fecha de Emisión de las Cuotas de Participación del Fondo

A determinar, en el aviso de colocación correspondiente a cada tramo del Programa Único de Emisiones del Fondo.

8. Valor Nominal de la Cuota y Moneda de Denominación

El valor nominal de las Cuotas de Participación es de Mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$1,000.00). La moneda de denominación es el dólar de los Estados Unidos de América.

9. Monto Mínimo de Inversión

El monto mínimo de inversión es el equivalente al precio de colocación primaria de una (1) Cuota de Participación.

10. Indicador Comparativo de Rendimiento (Benchmark)

La estrategia de inversión del Fondo conlleva la inversión de un mínimo de sesenta por ciento (60%) del Portafolio de Inversión en Entidades y Fideicomisos Objeto de Inversión. Por esta razón, el indicador comparativo de rendimiento más apropiado al objeto del Fondo es la **Tasa de Interés Activa Promedio Ponderada (TIAPP) en Dólares de los Estados Unidos de América**, calculada sobre una base anual y publicada mensualmente por el Banco Central de la República Dominicana en su página web: www.bancentral.gov.do/a/d/2536-sector-monetario-y-financiero. En dicho link, se debe seleccionar en la Sección "Tasas de interés activas y pasivas anual promedio ponderada de las entidades de intermediación financiera" el literal d. Mensuales 2017-2025 Activa en US\$. La metodología de cálculo es propia del Banco Central de la República Dominicana, utilizando el promedio ponderado de la cartera de préstamos en **Dólares de los Estados Unidos de América** de la banca múltiple, según las informaciones suministradas por los bancos múltiples, correspondiente a montos y tasas de interés

anuales en Dólares de los Estados Unidos de América. Cabe destacar que esto es una tasa variable. Así mismo, resaltamos que, aunque la información se publica mensualmente por el Banco Central de la República Dominicana, el Benchmark se calculará obteniendo el promedio anual de los últimos 12 meses publicados al momento de realizar la comparación. Dicho cálculo estará disponible en las páginas web de la SIMV y de **AFI Universal** y será publicado como Hecho Relevante.

Ejemplo del Cálculo:

Mes	TIAPP USD
jul-24	7.50%
ago-24	7.50%
sep-24	7.50%
oct-24	7.50%
nov-24	7.50%
dic-24	7.50%
ene-25	7.50%
feb-25	7.50%
mar-25	7.50%
abr-25	7.50%
may-25	7.50%
jun-25	7.50%
Promedio Anual	7.50%



Fórmula Excel Promedio Anual: =AVERAGE(TIAPPUSD:JUL-24:TIAPPUSDJUN-25)

Sin perjuicio de lo establecido anteriormente, se establecerá un techo de 7.50% anual para el Benchmark, es decir, en el caso de que la TIAPP en Dólares de los Estados Unidos de América sea mayor a 7.50% en el período de cálculo, el Benchmark se establecerá en 7.50% anual.

El establecimiento del techo de 7.50% anual anteriormente descrito se debe a las siguientes razones:

1. Las inversiones a realizar por el Fondo son de carácter de largo plazo;
2. Por su naturaleza, los proyectos de infraestructuras eléctricas tienden a fijar sus precios a largo plazo, para mitigar los riesgos de mercado y así poder brindar un rendimiento estable a sus inversionistas;

3. El rendimiento objetivo neto (incluyendo los gastos propios del Fondo) de las inversiones en el sector de infraestructuras eléctricas es de 7.50% anual en USD, por lo que cualquier rendimiento mayor es un valor agregado para los Aportantes;
4. El mercado dominicano de Fondos de Inversión se encuentra en vía de consolidación, en especial los fondos de inversión cerrados de desarrollo, y no existen múltiples indicadores o índices que guarden criterios comparables con ciertas estrategias; y
5. Aunque la TIAPP en USD es la métrica de comparación más apropiada para el Fondo, la misma es una tasa variable que depende mayormente de las políticas fiscales y monetarias del país, las cuales tienden a variar y afectarse por situaciones coyunturales no relacionadas el sector objeto de inversión del Fondo.

Se utilizará la información pública de datos no preliminares. Siempre se comparará las informaciones mensuales del año sujeto a comparación obtenidas del Benchmark con su año correspondiente a las informaciones del Fondo. La comparación de desempeño del Fondo con respecto al Benchmark se realizará de manera anual el 15 de enero (o el día hábil posterior en caso de que dicha fecha sea no laborable) luego del cierre de cada año sujeto a comparación, calculando el promedio anual de los últimos 12 meses publicados por el Banco Central de la República Dominicana, y se publicará como un Hecho Relevante. En el caso de que en la fecha de comparación no se haya publicado la TIAPP en Dólares de los Estados Unidos de América de los 12 meses del año en comparación, se calculará el Benchmark en base a los 12 meses más recientes publicados por el Banco Central de la República Dominicana.

En el caso de que el Banco Central de la República Dominicana deje de publicar por un período de tres (3) meses consecutivos la **Tasa de Interés Activa Promedio Ponderada (TIAPP) en Dólares de los Estados Unidos de América**, AFI Universal propondrá un nuevo Benchmark mediante una solicitud a la SIMV, debidamente sustentada y justificada técnicamente. La SIMV deberá aprobar el nuevo Indicador Comparativo de Rendimiento y AFI Universal deberá publicarlo como un Hecho Relevante. En caso de que el Banco Central de la República Dominicana vuelva a publicar la información, se seguirá utilizando el Benchmark descrito anteriormente.

Este Benchmark se estableció sobre las siguientes premisas:

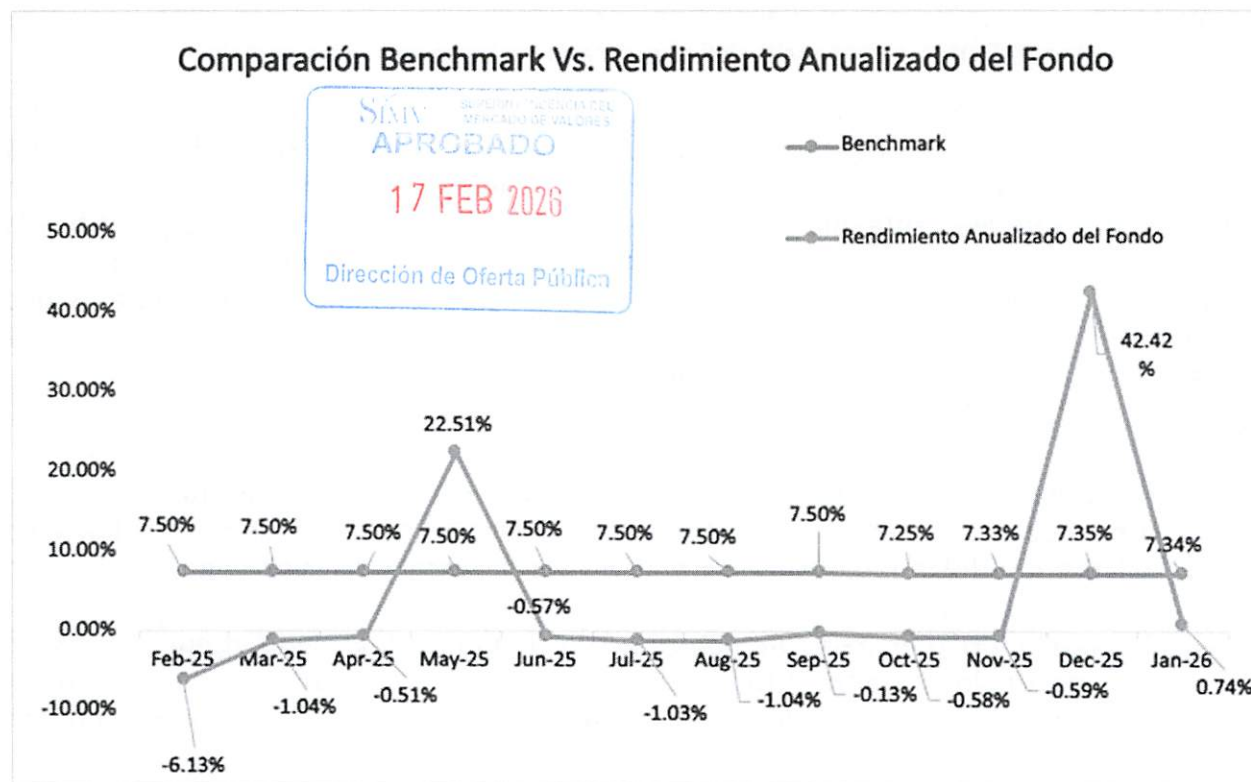
- El mercado dominicano de Fondos de Inversión se encuentra en vía de consolidación, en especial los fondos de inversión cerrados de desarrollo, y no existen múltiples indicadores o índices que guarden criterios comparables con ciertas estrategias;
- Considerando que para un potencial inversionista buscando rendimientos en Dólares de los Estados Unidos de América, una alternativa sería invertir en préstamos en Dólares de los Estados Unidos de América originados por la banca múltiple;
- Tomando en cuenta la naturaleza ilíquida de las inversiones a realizar por el Fondo; y

- Considerando que la estrategia principal del Fondo es invertir un mínimo de sesenta (60%) del Portafolio de Inversión en Entidades y Fideicomisos Objeto de Inversión.

El resultado de la comparación y la evidencia del promedio realizado, se publicarán en la página web de **AFI Universal** de manera que el inversionista tenga conocimiento, y será remitido a la SIMV como Hecho Relevante al día hábil siguiente a la misma. Esta evaluación se realizará bajo la responsabilidad de la Sociedad Administradora.

Para ilustrar la comparación anual de las estadísticas publicadas se presenta el siguiente ejemplo: si para el período comprendido entre los días primero (1^{er}) de enero de 2024 y treinta y uno (31) de diciembre de 2024 el Fondo hubiera presentado una rentabilidad de 9.50%, ese resultado se compararía con el promedio anualizado de los 12 meses comprendidos entre enero y diciembre de 2024 de la **Tasa de Interés Activa Promedio Ponderada (TIAPP) en Dólares de los Estados Unidos de América** publicada por el Banco Central de la República Dominicana, es decir 8.26%. Considerando que el indicador se encuentra por encima del techo de 7.50%, se utilizaría el techo como referencia. Esto quiere decir que, en dicho caso hipotético, el Fondo arrojó un margen de rentabilidad superior al Benchmark de 2.00% durante el período de comparación.

En el gráfico más abajo se evidencia la comparación del Benchmark vs. el Rendimiento Anualizado del Fondo durante los últimos 12 meses:



Como se puede apreciar en el gráfico anterior, por la naturaleza del Fondo, el mismo obtuvo pérdidas anualizadas exceptuando los picos de los meses de mayo 2025, en el cual se declararon los dividendos de EGE Haina, la principal inversión del Fondo y el pico de diciembre 2025, se debió a la valoración de mercado que realizó un tercero experto, en la cual se utilizó la metodología de descuentos de flujos de efectivos proyectados. Cabe destacar que como la principal inversión del Fondo es en acciones comunes de EGE Haina, la rentabilidad del Fondo presenta pérdidas mensuales debido a los gastos recurrentes del Fondo y picos cuando se registran las valoraciones y/o se pagan los dividendos.

El riesgo y rendimiento de los activos que forman parte del Portafolio de Inversiones del Fondo, no necesariamente corresponden al riesgo y rendimiento de los activos representados por el Indicador Comparativo de Rendimiento.

De acuerdo con el artículo 129 de la Ley del Mercado de Valores, la Sociedad Administradora no podrá garantizar un resultado, rendimiento o tasa de retorno específica.

11. Cantidad de Cuotas y Monto de la Emisión Única a su Valor Nominal

La cantidad de Cuotas de Participación a colocar es de un millón (1,000,000), las cuales se ofrecen en una Emisión Única y múltiples Tramos. La cantidad de Cuotas de Participación a ofrecer se determinará en los avisos de colocación primaria correspondientes a cada Tramo de la Emisión Única hasta agotar el monto aprobado del Programa de Emisiones. El monto de la Emisión Única a valor nominal es de Mil Millones de Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$1,000,000,000.00). *Esta información la pueden igualmente encontrar en la sección 1.3 Cantidad de Cuotas del Reglamento Interno del Fondo.*

12. Vencimiento del Fondo de Inversión

El Fondo tiene un plazo de vigencia de treinta (30) años a partir del 22 de junio del 2023 la cual es el inicio del Programa de Emisiones, la cual vence el 22 de junio del 2053. *Esta información la pueden igualmente encontrar en la sección 1.8 Plazo de Duración del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo del Reglamento Interno del Fondo.*

13. Mecanismo Centralizado de Negociación donde se negociarán las Cuotas de Participación

Las Cuotas de Participación del Fondo se negociarán tanto en mercado primario como en el mercado secundario a través de los sistemas de negociación electrónicos de la **Bolsa y Mercado de Valores de la República Dominicana**. *En la sección 6. Responsabilidad de Otras Instituciones del Reglamento Interno se podrá encontrar más información sobre el Mecanismo Centralizado de Negociación.*

14. Mecanismo de formación de precio de las Cuotas del Fondo

El mecanismo de formación de precio para las Cuota será de negociación continua. Este proceso de formación de precios permite el ingreso ininterrumpido de ofertas de compra y venta, a lo largo de la jornada diaria de operación, generándose el calce de ofertas de forma automática o discrecional. La SIMV podrá suspender un Tramo o emisión en cualquier momento si determina que no se cumple con el Reglamento de SAFI. *En la sección 2.9 Condiciones y Procedimientos para la Colocación y Negociación de las Cuotas del Reglamento Interno se podrá encontrar más información sobre el mecanismo de formación de precio de las cuotas del Fondo.*

15. Representante de la Masa de Aportantes



Salas, Piantini & Asociados, S.R.L.

Calle Pablo Casals, No. 9, Ensanche Piantini, Santo Domingo, República Dominicana

Tel.: (809) 412-0416

Registro Nacional de Contribuyente: 1-01-80789-1

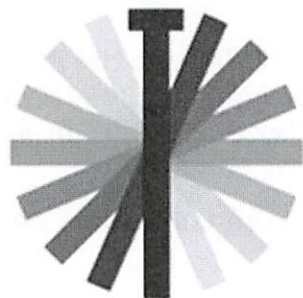
Representante Legal: Franciso José Salas Sánchez

Email: jsalas@salaspiantini.com

Web: www.salaspiantini.com

En la sección 6. Responsabilidad de Otras Instituciones del Reglamento Interno se podrá encontrar más información sobre el Representante de la Masa de Aportantes.

16. Gestor Especialista de Industria



Trelia
Energy Advisors

Trelia Energy Advisors, Inc.

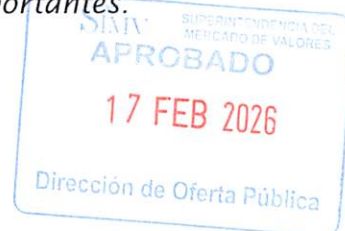
Tortola Pier Park, Edificio I, Segund Piso, Wickhams Cay I, Road Town, Tortola, Islas Vírgenes Británicas.

Tel.: (809) 541-5400

BVI Corporate Number: 2113418

Representante Legal: Luis R. Mejía Brache

Web: www.trelia.com



En la sección 6. Responsabilidad de Otras Instituciones del Reglamento Interno se podrá encontrar más información sobre el Gestor Especialista de Industria.

17. Calificación de Riesgo

Las Cuotas del Fondo cuentan con una calificación de riesgo **A-fa (N)**, según informe elaborado por Feller Rate Dominicana el 26 de julio del 2024, esta calificación responde a que el Fondo cuenta con una cartera que cumple con su objetivo de inversión y que es gestionado por una administradora que posee un alto nivel de estructuras para la gestión de fondos y adecuadas políticas y procedimientos, con equipos suficientes para el control y seguimiento, perteneciendo a un importante grupo económico de República Dominicana. En contrapartida, la calificación considera la larga duración del Fondo, el escenario de desaceleración económica que amplía la volatilidad de activos y una industria de fondos en vías de consolidación. El sufijo (N) indica que se trata de un Fondo con menos de 36 meses de funcionamiento.

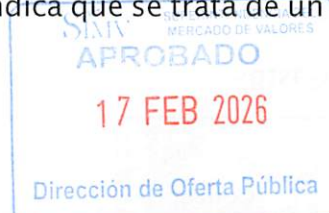
18. Gastos y Comisiones

Comisión de Administración

AFI Universal, en su calidad única e indelegable como administradora del Fondo, cobrará al Fondo por concepto de administración una comisión de dos por ciento (2.00%) anual del Activo total administrado del día anterior a la fecha de cálculo del Fondo a partir del inicio de la Fase Pre-operativa del Fondo. El monto de los Activos totales del día anterior se calculará diariamente para fines de determinar el monto devengado de esta comisión. La base del cálculo será el Activo administrado al día anterior del Fondo. Dicha remuneración se devengará diariamente, incluyendo sábados, domingos y días feriados y deberá distribuirse de manera que todos los Aportantes del Fondo contribuyan sufragarlos en forma equitativa. Esta comisión deberá ser pagada mensualmente según la proporción devengada, a partir de la fecha de Emisión Única del Fondo. AFI Universal deberá informar cualquier cambio autorizado en la Comisión de Administración, con una anticipación no menor a treinta (30) días calendario de su entrada en vigencia, por los medios de comunicación establecidos en el presente Reglamento Interno, salvo que la SIMV autorice un plazo menor, conforme solicitud debidamente fundamentada por AFI Universal en virtud de un hecho que lo justifique.

Cabe destacar que, en virtud del objeto exclusivo atribuido por Ley, es indelegable la responsabilidad de AFI Universal por la administración del Fondo. En ese sentido, en ningún caso AFI Universal podrá contratar servicios externos para cubrir las funciones del Gerente General, Administrador del Fondo, Control Interno, Comité de Inversiones o cualquier otra actividad relativa al proceso de inversión del Fondo.

Para más detalles sobre la Comisión de Administración, ver la sección 2.8 del Reglamento Interno.

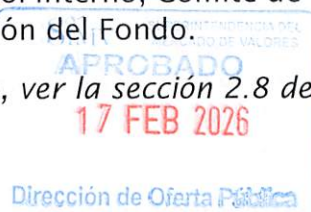


Comisión por Desempeño

AFI Universal, en su calidad única e indelegable como administradora del Fondo, cobrará al Fondo una Comisión por Desempeño de veinte por ciento (20%) anual de la rentabilidad del Fondo sobre el excedente, en caso de que la tasa de rentabilidad supere el Indicador Comparativo de Rendimiento. Esta comisión sólo aplicará a partir del inicio de la Fase Operativa del Fondo. Esta comisión será cobrada anualmente al cierre de cada año fiscal del Fondo.

Cabe destacar que, en virtud del objeto exclusivo atribuido por Ley, es indelegable la responsabilidad de AFI Universal por la administración del Fondo. En ese sentido, en ningún caso AFI Universal podrá contratar servicios externos para cubrir las funciones del Gerente General, Administrador del Fondo, Control Interno, Comité de Inversiones o cualquier otra actividad relativa al proceso de inversión del Fondo.

Para más detalles sobre la Comisión por Desempeño, ver la sección 2.8 del Reglamento Interno.



Otros Gastos

Concepto	Tipo de Gasto	% Máximo Anual sobre los Activos Totales Administrados del Fondo	Receptor	Valor Máximo Anual en USD (indicativo en base a Activos Totales Administrados por US\$ 1,000,000,000.00)
Comisión de Colocación de Cuotas de Participación	Emisiones	1.0000%	Agentes de Colocación	10,000,000
Servicios prestados por los Mecanismos Centralizados de Negociación (mantenimiento y operaciones)	Recurrente	0.0800%	BVRD	800,000
Comisión por Pago de Dividendos (0.05% sobre el monto del pago por evento)	Recurrente	0.0075%	CEVALDOM	75,000
Custodia Cuotas de Aportantes	Recurrente	0.0123%	CEVALDOM	123,200
Calificadora de riesgos	Recurrente	0.0050%	Feller Rate	50,000
Representante Común de Aportantes	Recurrente	0.0025%	Salas, Piantini	25,000
Auditoría externa del Fondo de Inversión Cerrado	Recurrente	0.0050%	KPMG	50,000
Gastos por concepto de asesorías técnicas (ingeniero independiente, tasadores, abogados, valorización, modelo financiero, entre otras) y gastos de cierre correspondientes a las inversiones del Fondo	Recurrente	1.0000%	Consultores Varios	10,000,000

Citación y Organización de Asamblea General de Aportantes	Recurrente	0.0020%	Abogados Externos	20,000
Honorarios miembros Comité de Inversiones	Recurrente	0.0100%	Miembros del Comité	100,000
Gastos de publicidad y mercadeo específicos de las inversiones del Fondo	Recurrente	0.0020%	Agencias Publicitarias	20,000
Honorarios y gastos legales del Fondo	Recurrente	0.2000%	Abogados Externos	2,000,000
Impresiones de informes	Recurrente	0.0020%	Imprentas	20,000
Intereses, transferencias y otros costos financieros	Recurrente	4.0000%	Instituciones Financieras	40,000,000
Comisión por liquidación del Fondo (0.05% sobre el monto del pago por evento)	Liquidación	0.0500%	CEVALDOM	500,000
Impuestos, aranceles o gravámenes requerido por las autoridades tributarias del cual sean objeto los activos del Fondo de Inversión Cerrado, sus ingresos y/o sus operaciones.	Recurrente	0.1000%	Entidades Públicas	1,000,000
Gastos Totales		6.4783%		64,783,200

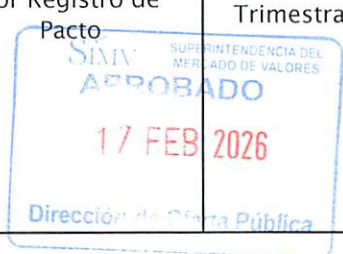


**** Este cargo solo aplica para aquellos miembros externos independientes de AFI Universal y no para los empleados o vinculados de ésta.**

*****Comisión sólo aplica para Colocaciones en Base a Mejores Esfuerzos.**

Gastos recurrentes por concepto de Tarifas por Supervisión y regulación del Fondo por parte de la SIMV, de acuerdo con el Reglamento de Tarifas por Concepto de Regulación y por los Servicios de la SIMV, R-CNMV-2018-10-MV y la Circular Núm. 08/2021 sobre Notificación de Indexación reglamentaria de las tarifas aplicables a los participantes del Mercado de Valores por concepto de regulación y por los servicios de la SIMV.

Tarifa Supervisión y Regulación	Receptor	Valor	Base de Cálculo	Frecuencia de Pago
Tarifa B por Mantenimiento y Supervisión del fondo	SIMV	0.03% anual	Promedio diario de los activos administrados*	Trimestral

Tarifa B por Supervisión a la custodia	SIMV	0.00112% por cada DOP 1.0 MM de valor custodiado o su equivalente en Moneda Extranjera	Valor Custodiado sobre las inversiones que el Fondo mantenga a nombre propio	Mensual
Tarifa C por Supervisión a las Negociaciones y Operaciones	Sistema de Registro OTC	0.002520% por cada DOP 1.0 MM negociado o su equivalente en Moneda Extranjera, por punta negociada de valores de Renta Fija 0.002240% por cada DOP 1.0 MM negociado o su equivalente en Moneda Extranjera, por punta negociada de Derivados	Por Registro de Pacto	Trimestral
Tarifa C por Supervisión a las Negociaciones y Operaciones	Sociedad Administradora de Mecanismos Centralizados de Negociación	0.00056% por cada DOP 1.0 MM negociado o su equivalente en Moneda Extranjera, por punta negociada de valores de Renta Variable 0.00056% por cada DOP 1.0 MM negociado o su equivalente en Moneda Extranjera, por punta negociada de valores de Renta Variable	Por Registro de Pacto 	Trimestral

Favor complementar la información de este Folleto Informativo Resumido con la de la sección 2.8 del Reglamento Interno.

Comisiones a cargo del Inversionista

Durante la vigencia de los valores objeto del presente Programa de Emisiones podrán existir comisiones a cargo del Inversionista. Las tarifas y comisiones que resulten aplicables podrán ser consultadas en las páginas de internet de los intermediarios de valores y, en caso de que el Agente de Pago fuere a transferir las comisiones cobradas por el depósito centralizado de valores al Inversionista, las tarifas cobradas por dicha entidad podrán ser consultadas a través de su página web o directamente con sus intermediarios de valores. *Para más detalles ver la sección 2.8 del Reglamento Interno.*

18. Régimen Tributario aplicable al Fondo y a sus Aportantes

El Fondo a los fines tributarios está sujeto al tratamiento establecido en la Norma General No. 05-2013 sobre el Régimen Tributario de las Administradora de Fondos y Fondos de Inversión, modificada por la Norma General No. 02-2020 de fecha 29 de enero de 2020

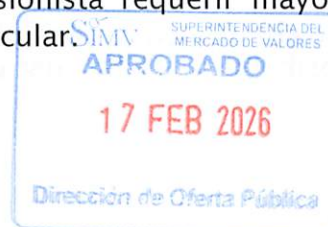
y la Norma General para el Fomento y la Optimización Tributaria del Mercado de Valores no. 01-2021 de fecha 2 de febrero de 2021, así como el Código Tributario Dominicano, Ley No. 11-92 y la Ley núm. 163-21 del Fomento a la Colocación y Comercialización de Valores de Oferta Pública en el Mercado de Valores de la República Dominicana.

Las Disposiciones Generales del Capítulo I del Título XVIII de la Ley del Mercado de Valores núm. 249-17 establecen los siguientes tributos de cara a los Aportantes y al Fondo:

- La transferencia de bienes o activos para la conformación de un patrimonio autónomo no estará sujeta al impuesto sobre Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS), ni al impuesto sobre transferencia inmobiliaria. Para la aplicación de la exención de los impuestos, en el caso de los Fondos de Inversión, se considerará que la conformación del patrimonio comprende un período de tres (3) años, contado desde la primera emisión de cuotas del Fondo en el RMV para fines del ITBIS; asimismo, un período de seis (6) años, contado a partir de la primera emisión de cuotas del Fondo en el RMV para fines del impuesto sobre transferencia inmobiliaria.
- La Norma General no. 01-2021 de fecha 2 de febrero de 2021 agrega lo siguiente: *"Una vez terminado dicho plazo la transferencia de bienes a los fondos de inversión estarán sujetas al pago del Impuesto a la Transferencia Inmobiliaria y al Impuesto a la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS) en la forma y plazo establecido en el Código Tributario y la normativa tributaria vigente, según corresponda."*
- Las rentas obtenidas por el patrimonio autónomo no están sujetas al pago del impuesto sobre la renta. No obstante, la sociedad que administre el patrimonio autónomo o aquel que disponga la Administración Tributaria mediante norma general, deberá retener el impuesto sobre la renta aplicado a los rendimientos que obtengan los inversionistas en dicho patrimonio autónomo, de acuerdo a la tasa de tributación que dispone el Código Tributario para las rentas de capitales.
- La restitución o devolución de bienes o activos que conforman el patrimonio autónomo, al momento de su extinción, no estará sujeta, según la naturaleza del bien o activo, al impuesto de ganancia de capital, impuesto sobre Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS), impuesto sobre transferencia inmobiliaria, impuesto sobre emisión de cheques y transferencias bancarias, siempre que sean transferidos a los beneficiarios del patrimonio autónomo. La Norma General no. 01-2021 de fecha 2 de febrero de 2021 agrega lo siguiente: *"No obstante, si el aportante establece como beneficiario otra persona, el banco estará obligado a retener al aportante el pago del referido impuesto y proceder a transferirlo a la administración tributaria."*

Las transacciones electrónicas realizadas con valores inscritos en el Registro no están sujetas al impuesto sobre emisión de cheques y transferencias bancarias.

En ningún caso el Fondo o la Sociedad Administradora serán responsables de cualquier impuesto o gravamen que corresponda a los Aportantes. La información expuesta es enunciativa y no limitativa, pudiendo el inversionista requerir mayor información o asesoría tributaria para analizar su caso en particular.



Nota: “Las normas tributarias que afectan al Fondo a los Aportantes del Fondo son susceptibles de ser modificadas en el tiempo, por lo que se recomienda al Aportante que esté permanentemente informado sobre los cambios en la normativa tributaria, en razón de que ello puede influir en el rendimiento esperado de sus inversiones.”

19. Lugar y Mecanismo donde se puede obtener o solicitar información sobre el Fondo y presentar reclamos

Las informaciones sobre el Fondo de Inversión estarán disponibles en el domicilio de la Sociedad Administradora, en su página web: www.afiuniversal.com.do, y el Registro del Mercado de Valores. De igual manera, para fines de comunicación con los inversionistas a los cuales va dirigido el Fondo, se podrán remitir los avisos de colocación primaria a través del correo electrónico inversionesafi@universal.com.do, así como a través del agente de colocación, por la vía digital.

Toda reclamación de los aportantes deberá ser realizada por escrito y presentada ante **AFI Universal**. La Sociedad Administradora tendrá como plazo para responder diez (10 días hábiles).

Las demandas incoadas, que persigan la exigibilidad y cobro de una o más obligaciones de una emisión, por causa de mora en el pago, por infracción de las demás obligaciones establecidas en los contratos, folleto informativo resumido o actos constitutivos o por cualquier otra causa, podrán realizarse por el **Representante** de la Masa de Aportantes, previo acuerdo de la Asamblea General de Aportantes, de conformidad con lo establecido en la Ley del Mercado de Valores número 249-17, sus reglamentos y la Ley de Sociedades. No obstante lo anterior, el aportante siempre tendrá la posibilidad de acudir por ante la SIMV, mediante la normativa que ésta establezca para los fines.

20. Procedimiento para Conflictos entre la Sociedad Administradora y los Aportantes

La Sociedad Administradora y los Aportantes acuerdan que todo litigio, controversia o reclamación relacionada con los derechos y obligaciones derivados del Reglamento Interno que no hayan podido ser resueltos mediante el proceso de reclamaciones antes dispuesto, serán resueltos de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley 489-08 de fecha 19 de diciembre de 2008 sobre Arbitraje Comercial, y en el Reglamento de Arbitraje del Centro de Resolución Alternativa de Controversias de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, Inc. vigente a la fecha en que surja. El arbitraje se llevará a cabo en la República Dominicana, en idioma español y el laudo que de allí emane será definitivo y ejecutorio entre las partes y las partes expresamente renuncian a su derecho de ejercer cualquier recurso ordinario o extraordinario contra el mismo.

21. Fondos de Inversión Gestionados por AFI Universal

Fondos Abiertos

Fondo de Inversión Abierto Universal Liquidez (SIVFIA-030): Ofrece un nivel de riesgo bajo y con la posibilidad de disponer de los recursos cuando el inversionista lo desee,



procurando un equilibrio entre flexibilidad y rentabilidad. AFI Universal invierte los recursos en diferentes instrumentos de reconocidas entidades del sector financiero dominicano, brindándole al Inversionista una administración efectiva y diversificada. El monto mínimo de inversión inicial y permanencia en este fondo es de RD\$1,000.00. El Patrimonio del Fondo al 12 de febrero del 2026 es de RD\$3,661MM.

Fondo de Inversión Abierto Depósito Financiero Flexible (SIVFIA-007): Ofrece un nivel de riesgo bajo y con la posibilidad de disponer de los recursos, procurando un equilibrio entre seguridad y rentabilidad. El Plazo Objetivo para el Inversionista es de 30 días, con la posibilidad de retirar sus recursos sin penalidad el día 15 de cada mes. AFI Universal coloca las inversiones en diferentes instrumentos de reconocidas entidades del sector financiero dominicano, brindándole al Inversionista una administración efectiva y diversificada. El monto mínimo de inversión inicial y permanencia en este fondo es de RD\$1,000.00. El Patrimonio del Fondo al 12 de febrero del 2026 es de RD\$3,655MM.

Fondo de Inversión Abierto Renta Valores (SIVFIA-011): Ofrece aumentar la rentabilidad del capital con una exposición moderada a riesgo de mercado, pudiendo disponer de los recursos de manera trimestral sin penalidad alguna. El Plazo Objetivo para el Inversionista es de 90 días. Los recursos están invertidos principalmente en instrumentos de renta fija cuidadosamente seleccionados por AFI Universal entre las mejores alternativas del mercado de valores. El monto mínimo de inversión inicial y permanencia es de RD\$1,000.00. El Patrimonio del Fondo al 12 de febrero del 2026 es de RD\$1,549MM.

Fondo de Inversión Abierto Renta Futuro (SIVFIA-027): Ofrece una opción de inversión a largo plazo con una exposición moderada a riesgo de mercado y la ventaja de que una vez al año se puede disponer de los recursos sin penalidad alguna. El Plazo Objetivo para el Inversionista es de 365 días. El Fondo invierte en instrumentos de renta fija cuidadosamente seleccionados por AFI Universal entre las mejores alternativas del mercado de valores. El monto mínimo de inversión inicial y permanencia en este fondo es de RD\$1,000.00. El Patrimonio del Fondo al 12 de febrero del 2026 es de RD\$589MM.

Fondo de Inversión Abierto Plazo Mensual Dólar (SIVFIA-019): Permite mitigar el riesgo de devaluación del peso dominicano frente al dólar estadounidense sin renunciar a rentabilizar dichos recursos. Los recursos están invertidos principalmente en seleccionados títulos del mercado de valores y certificados de depósito de las principales instituciones bancarias del país. La liquidez de estos instrumentos, acompañados de la estrategia de inversión definida para este fondo, le permite al Inversionista mantener una liquidez mensual libre de penalidad en cada corte del mes. El monto mínimo de inversión inicial y permanencia es de USD\$100.00. El Patrimonio del Fondo al 12 de febrero del 2026 es de US\$76 MM.

Fondos Cerrados

Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Universal I (SIVFIC-032): Ofrece una alternativa de inversión para generar ingresos periódicos a largo plazo producto de operaciones provenientes de inversiones, mayoritariamente, en activos inmobiliarios propiedad del Fondo en la República Dominicana. El monto mínimo de inversión inicial y permanencia es de USD\$1,000.00. El Patrimonio del Fondo al 12 de febrero del 2026 es de US\$139 MM.

Fondo de Inversión Cerrado Libre para el Desarrollo de Infraestructuras Dominicanas I (SIVFIC-034): Es una opción de inversión para inversionistas profesionales, de largo plazo, cuyos recursos serán destinados a canalizar fondos a la Deuda Senior emitidas por entidades que desarrollen Proyectos de Infraestructuras en la República Dominicana, con el objetivo de aumentar la competitividad del país, intensificando su nivel de inversión en infraestructuras. El monto mínimo de inversión inicial y permanencia es de RD\$10,000.00. El Patrimonio del Fondo al 12 de febrero del 2026 es de RD\$15,687 MM.

APROBADO

17 FEB 2026

Dirección de Oferta Pública

Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Viviendas en la República Dominicana I (SIVFIC-056): es un fondo dirigido a inversionistas profesionales que ofrece una alternativa de inversión a largo plazo a través de la inversión de un mínimo del 70% y hasta el 100% del portafolio en valores representativos de capital y valores representativos de deuda en entidades y fideicomisos objeto de inversión, no inscritos en el Registro del Mercado de Valores, para proyectos localizados en la República Dominicana en los subsectores de viviendas de bajo costo, turísticas y urbanas. El Patrimonio del Fondo al 14 de febrero del 2024 es de RD\$2,474.21 MM. El Patrimonio del Fondo al 12 de febrero del 2026 es de RD\$4,721MM.

Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Universal II (SIVFIC-069): Ofrece una alternativa de inversión para generar ingresos periódicos a largo plazo a través de la venta, alquiler o arrendamiento, con un mínimo de 60% del Portafolio de Inversión en Activos Inmobiliarios en la República Dominicana destinados a los sectores detallados en la sección 2.1 del Reglamento Interno del Fondo. El Patrimonio del Fondo al 12 de febrero del 2026 es de US\$9.43MM.

Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Viviendas en la República Dominicana II (SIVFIC-070): es un fondo dirigido a inversionistas profesionales que ofrece una alternativa de inversión a largo plazo a través de la inversión de un mínimo del 60% y hasta el 100% del portafolio en valores representativos de capital y valores representativos de deuda en entidades y fideicomisos objeto de inversión, no inscritos en el Registro del Mercado de Valores, para proyectos localizados en la República Dominicana en los subsectores de viviendas de bajo costo, turísticas y urbanas. El Patrimonio del Fondo al 12 de febrero del 2026 es de RD\$1,420MM.

Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Universal I (SIVFIC-079): El Objeto del Fondo es la generación de ingresos y valor a largo plazo mediante la inversión de un mínimo de sesenta por ciento (60%) y hasta un máximo del cien por ciento (100%) del portafolio de inversión en valores representativos de capital y valores representativos de deuda no inscritos en el Registro del Mercado de Valores, de entidades objeto de inversión y fideicomisos, domiciliados en la República Dominicana, que participen y/o apoyen en el desarrollo de cualquier sector económico, exceptuando el financiero. El Patrimonio del Fondo al 12 de febrero del 2026 es de RD\$4,405MM.

Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Infraestructuras Dominicanas II (SIVFIC-081): es un fondo dirigido a inversionistas profesionales que ofrece una alternativa de inversión a largo plazo a través de un mínimo de 60% y hasta un máximo del 100% del portafolio de inversión en valores representativos de capital y valores representativos de deuda no inscritos en el Registro del Mercado de Valores, de entidades objeto de inversión y fideicomisos, domiciliados en la República Dominicana, que participen y/o apoyen el desarrollo de infraestructuras de todos los sectores de la economía dominicana, exceptuando el sector financiero. El Patrimonio del Fondo al 12 de febrero del 2026 es de RD\$17 MM.

Anexo

Informe de Calificación de Riesgos de las Cuotas del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Infraestructuras Energéticas I, elaborado por Feller Rate Dominicana.



29.Jul.2025 2.Feb.2026

Cuotas A-fa (N) A-fa (N)

* Detalle de clasificaciones en Anexo

INDICADORES FINANCIEROS

	Dic.23	Dic.24	Nov.25
Activos administrados (M US\$)	448.303	595.316	828.503
Patrimonio (M US\$)	447.592	588.413	785.690
Valor Nominal Cuota (US\$)	1.444,26	1.614,85	1.624,66
Rentabilidad Acumulada Cuota*	44,4%*	61,5%**	0,61%**
Dividendo por Cuota (US\$)	0,0	0,0	0,0
N° de Cuotas (miles)	310	366	484

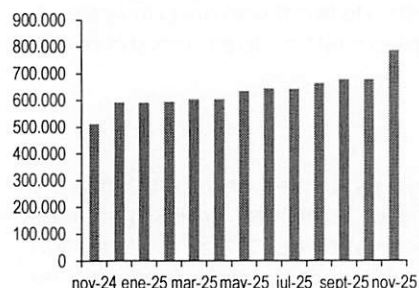
Información financiera elaborada por Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo SRL en base a información provista voluntariamente por la Administradora. EEFF auditados al cierre de diciembre de 2023, diciembre 2024 y EEFF interinos al cierre de noviembre de 2025.

* Rentabilidad acumulada (no anualizada) se calcula respecto al inicio del Fondo, en junio 2023.

** Rentabilidad acumulada a la fecha de cierre de los EEFF en relación con el cierre del año anterior (incluye dividendos).

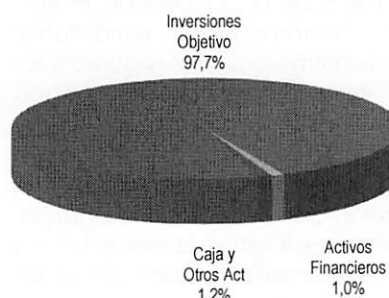
EVOLUCIÓN PATRIMONIO NETO

En miles de dólares



ACTIVOS POR TIPO DE INSTRUMENTO

A noviembre 2025



Gráficos elaborados por Feller Rate en base a información provista por la Administradora.

FUNDAMENTOS

La calificación "A-fa" asignada a las cuotas del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Infraestructuras Energéticas I (SIVFIC-058), responde al perfil de solvencia de su activo subyacente y una cartera con una adecuada proporción actual de activos objetivo. Asimismo, incorpora la gestión de su administradora, que posee un alto nivel de estructuras y políticas para su gestión, un equipo con experiencia en la administración de recursos de terceros y que pertenece a Grupo Universal, un importante grupo económico del país. En contrapartida, la calificación considera la cartera en etapa de formación, y que se encuentra vinculada al perfil crediticio de la compañía en la que invierte el Fondo, y con una baja diversificación global, la larga duración del fondo, aunque consistente con el objetivo de inversión, una industria de fondos en vías de consolidación en República Dominicana y la volatilidad de tasas de mercado que puede impactar el valor de activos.

El sufijo (N) indica que se trata de un Fondo con menos de 36 meses de funcionamiento.

— CARACTERÍSTICAS DEL FONDO

El Fondo tiene como objetivo invertir en entidades y fideicomisos no inscritos en el Registro del Mercado de Valores, domiciliados en la República Dominicana, que participen en proyectos de infraestructuras energéticas. El Fondo es manejado por Administradora de Fondos de Inversión Universal (AFI Universal, S.A.) perteneciente al Grupo Universal S.A., holding formado en 2013, que posee más de 60 años de experiencia en el mercado financiero y asegurador de República Dominicana; su principal inversión es Seguros Universal S.A., empresa líder en ese mercado. AFI Universal es calificada por Feller Rate en "AAaf".

Por otro lado, según lo señalado en el Reglamento interno, la Administradora mantiene un "Contrato de Servicios de Gestión de Especialista de Industria" con Trelia Energy Advisors Inc. Para asesorar a Universal en la gestión del Fondo.

El Fondo inició sus operaciones en junio de 2023. Al cierre de noviembre de 2025 gestionó un patrimonio de US\$785,7 millones, equivalente a cerca de un 41,9% del total de fondos de desarrollo de sociedades en dólares. En los últimos doce meses, el Fondo ha presentado una tendencia al alza, lo que se reflejó en un crecimiento de su patrimonio en 53,6%, lo que fue explicado principalmente por colocaciones y en menor medida por revalorización de sus activos. Por otra parte, se considera que su concentración por aportantes es alta.

— CARTERA DE INVERSIONES

El Fondo mantiene una cartera en etapa de formación, con una adecuada proporción actual de activos objetivo. Al cierre de noviembre de 2025, el activo del Fondo estuvo compuesto por Inversiones Objetivo (97,7%), Instrumentos de Renta Fija (0,8%), Cuotas de Fondos (0,2%), en tanto que el porcentaje restante correspondía a caja y otros activos (1,2%). Dentro de las Inversiones Objetivo del Fondo, mantuvo 3 activos de 1 industria. Asimismo, estos activos corresponden a instrumentos de capital (63,1%) e instrumentos de deuda (36,9%). Por otra parte, un 100,0% de la cartera correspondía a dólares estadounidenses, presentando una nula exposición al tipo de cambio. Por otra parte, el Fondo no cumplía con su límite reglamentario por concentración por SOL y liquidez mínima. Según lo señalado por la Administradora, estos traspasos han sido regularizados en los plazos que permite la normativa.

Al mismo cierre contable, la cartera actual mantenía una baja diversificación global. Las 3 mayores posiciones representaron un 100,0% de sus Inversiones Objetivo.

Analista: Esteban Peñailillo
esteban.penailillo@feller-rate.com

— BAJA LIQUIDEZ

El tipo de orientación del Fondo implica una baja liquidez de sus inversiones, ya que éstas no tienen un mercado secundario desarrollado. La liquidez de la cartera del Fondo está dada por el porcentaje de activos que se encuentren en caja y bancos, y los instrumentos de renta fija con vencimiento menor a un año.

— ENDEUDAMIENTO FINANCIERO

El Fondo no ha presentado endeudamiento financiero. Al cierre de noviembre de 2025, sus pasivos totales representaban un 5,4% del patrimonio y correspondían a distintas cuentas operativas.

— DESEMPEÑO DEL FONDO

Según la metodología de Feller Rate, el Fondo debe tener 36 meses de funcionamiento para medir la rentabilidad de manera concluyente. No obstante, la rentabilidad acumulada desde el inicio de operaciones hasta el cierre de noviembre de 2025 alcanzó un 62,5%, que en términos anualizados corresponde a un 18,7%.

— VENCIMIENTO DEL FONDO

El Fondo tiene vencimiento en 30 años a partir de la fecha de la emisión del primer tramo del programa, lo que vendría siendo junio de 2053. El plazo del Fondo es consistente con el objetivo de inversión.

— OTROS FACTORES

Los últimos años han estado caracterizados por mayores fuentes de incertidumbre y tensiones geopolíticas, lo cual ha significado una mayor volatilidad en los mercados financieros. No obstante, durante el segundo semestre de 2025 el escenario internacional ha exhibido un desempeño más favorable y una mayor resiliencia en relación con proyecciones previas. Adicionalmente, se observan condiciones financieras menos restrictivas, que permitió la reducción de la tasa de referencia de la Reserva Federal (FED) en 75 pbs durante el año.

En el escenario local, la economía dominicana registró un menor dinamismo en relación con periodos previos, acumulando un crecimiento de 2,1% en el periodo enero-noviembre, producto de una mayor incertidumbre en el entorno global, condiciones comerciales más restrictivas con Estados Unidos e impactos climáticos sobre operaciones productivas y comerciales durante el último trimestre, afectando también a la inflación general como a la inflación subyacente, que se situaron en 4,81% y 4,75% respectivamente. Por su parte, el BCRD disminuyó 50pbs la Tasa de Política Monetaria bajo un contexto de condiciones financieras internacionales menos restrictivas, una inflación situándose dentro del rango meta y una desaceleración de la demanda interna. Por su parte, el tipo de cambio continúa evidenciando una volatilidad por sobre su promedio histórico reciente, observándose una importante depreciación del dólar durante abril producto de la coyuntura internacional, condicionada por una mayor incertidumbre financiera y geopolítica, impactando la rentabilidad de algunos fondos en la industria.

Para los próximos meses, la evolución de las tasas y del tipo de cambio estará marcada por la conducción de la política monetaria tanto a nivel local como global, según la trayectoria de la inflación y de la actividad económica, la evolución de déficits fiscales, rol independiente de la Reserva Federal, eventuales correcciones en los mercados financieros, persistencia de tensiones geopolíticas y comerciales, entre otros factores.

Feller Rate continuará monitoreando la evolución de estas variables y cómo afectan a las tasas, los retornos de los fondos y sus decisiones de inversión.

FACTORES SUBYACENTES A LA CLASIFICACIÓN**FORTALEZAS**

- Adecuada proporción actual de activos objetivo.
- Fondo gestionado por AFI Universal, administradora con un alto nivel de estructuras y políticas para su gestión de fondos y equipos suficientes para un adecuado manejo de carteras y control y seguimiento a los fondos.
- Administradora perteneciente al Grupo Universal, que posee una amplia experiencia en el mercado financiero y asegurador de República Dominicana.

RIESGOS

- Cartera en etapa de formación.
- Baja diversificación global de cartera.
- Larga duración del Fondo, consistente con el objetivo de inversión.
- Industria de fondos en vías de consolidación en República Dominicana.
- Volatilidad de tasas de mercado puede impactar valor de activos.

	30-May-23	28-Jul-23	31-Ene-24	26-Jul-24	31-Ene-25	29-Jul-25	2-Feb-26
Cuotas	BBBfa (N)	BBBfa (N)	BBBfa (N)	A-fa (N)	A-fa (N)	A-fa (N)	A-fa (N)

RESUMEN FINANCIERO

Cifras en miles de dólares

	Dic.2023	Dic. 2024	Nov. 2025
Efectivo y Equivalente	141	1.766	296
Inversiones	448.160	593.547	828.175
Otros Activos	3	3	32
Total Activos	448.303	595.316	828.503
Pasivos Financieros	-	-	-
Otros Pasivos	712	6.904	42.813
Total Pasivos	712	6.904	42.813
Patrimonio	447.592	588.413	785.690
Ingresos	177.337	75.450	22.316
Gastos	732	16.111	15.074
Utilidad (pérdida) Neta	176.605	59.339	7.241
Endeudamiento Global*	0,2%	1,2%	5,4%
Endeudamiento Financiero*	0,0%	0,0%	0,0%
Inversiones sobre activos	100,0%	99,7%	100,0%
Utilidad sobre Inversiones**	39,4%	11,4%	1,1%
Utilidad sobre Ingresos	99,6%	78,6%	32,4%

Fuente: Información financiera elaborada por Feller Rate en base a información provista por la Administradora. EEFF auditados al cierre de diciembre 2023, diciembre 2024 y EEFF interinos al cierre de noviembre 2025.

*Endeudamiento medido sobre patrimonio.

** Utilidad final sobre inversiones promedio entre el cierre actual y el anterior.

NOMENCLATURA

La calificación se hace en una escala ordenada con un grado creciente de riesgo.

CATEGORÍAS DE RIESGO CRÉDITO:

- AAaA: Cuotas con la más alta protección ante pérdidas y que presentan la mayor probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- AAfa: Cuotas con muy alta protección ante pérdidas y que presentan una muy buena probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- Afa: Cuotas con alta protección ante pérdidas y que presentan una buena probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- BBBfa: Cuotas con suficiente protección ante pérdidas y que presentan una razonable probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- BBfa: Cuotas con baja protección ante pérdidas y tienen una baja probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- Bfa: Cuotas con muy baja protección ante pérdidas y que muy probablemente no cumplirán con sus objetivos de inversión.
- Cfa: Cuotas con muy variables y expuestas a pérdidas y/o no cumplirán con sus objetivos de inversión.

+ o -: Las calificaciones entre AAfa y Bfa pueden ser modificadas al agregar un símbolo + (más) o - (menos) para destacar sus fortalezas o debilidades dentro de cada categoría.

Aquellos fondos nuevos, o con poca historia como para realizar un análisis completo, se distinguen mediante el sufijo (N).

ANÁLISIS:

- Esteban Peñailillo – Analista Principal

La opinión de las Sociedades Calificadoras de Riesgo no constituye en ningún caso una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en información pública disponible y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la Sociedad Calificadora de Riesgo la verificación de la autenticidad de la misma. Las calificaciones otorgadas por Feller Rate son de su responsabilidad en cuanto a la metodología y criterios aplicados, y expresan su opinión independiente sobre la capacidad de las sociedades para administrar riesgos. La información presentada en estos análisis proviene de fuentes consideradas altamente confiables; sin embargo, dada la posibilidad de error humano o mecánico, Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo no garantiza la exactitud o integridad de la información y, por lo tanto, no se hace responsable de errores u omisiones, como tampoco de las consecuencias asociadas con el empleo de esa información.